



GUÍA PARA PROVEEDORES DE CUIDADOS INFANTILES

OPERACIONES GENERALES:

Los programas de cuidado infantil deben cumplir con la Orden Ejecutiva del Gobernador 20-91 sobre Servicios y Actividades Esenciales. Los programas de cuidado infantil que permanecen operativos y continúan brindando servicios para permitir que los empleados esenciales trabajen según lo permitido, en la medida de lo posible, deben operar bajo las siguientes condiciones:

- Implementar estrategias de distanciamiento social: trabaje con el departamento de salud de su condado para determinar un conjunto de estrategias apropiadas para la situación de su comunidad.
- Intensificar los esfuerzos de limpieza y desinfección, incluida la elaboración de un horario, con enfoque en los juguetes, juegos y otras superficies u objetos que se usan con frecuencia.
- Modifique los procedimientos de dejada y recogida de niños, incluyendo una evaluación exhaustiva: todas las personas que ingresen a una instalación de cuidado de niños deben ser evaluadas de acuerdo con las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).
- Mantener una proporción adecuada de personal para niños para garantizar la seguridad; asegúrese de que los grupos sean 10 o menos (incluidos los proveedores de cuidado infantil).
 - Los niños y los proveedores de cuidado infantil no deben cambiar de un grupo a otro.
 - Si se atiende a más de un grupo de niños en una instalación, cada grupo estará en una habitación separada y no se mezclará ni interactuará entre sí.

Los CDC tiene guías para programas de cuidado infantil que permanecen abiertos disponibles para referencia:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html>

SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS CON COVID-19:

Si se sospecha un caso de COVID-19 en un programa de cuidado infantil, los proveedores deben notificar de inmediato a los padres y otros contactos relevantes. Además, la instalación debe cerrar temporalmente y seguir los procedimientos de desinfección descritos por el departamento de salud del condado y los CDC. Se puede encontrar información adicional en el sitio web de los CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>.

Limpieza y desinfección después de que personas sospechosas / confirmadas de tener COVID-19 hayan estado en las instalaciones:

- Se recomienda cerrar las áreas en las que el individuo ingresó o se acercó.
- Abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área. Si es posible, espere por lo menos 24 horas antes de comenzar a limpiar y desinfectar.
- El personal debe limpiar y desinfectar todas las áreas (por ejemplo, oficinas, baños y áreas comunes) utilizadas por el individuo, enfocándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.
- Observe / evalúe al personal y a los niños que puedan haber entrado en contacto con la persona en cuestión para detectar signos o síntomas tempranos.

Si hay un caso confirmado de COVID-19 en el programa de cuidado infantil, el departamento de salud local del condado proporcionará orientación y los próximos pasos. Además, la instalación debe cerrar temporalmente y volver a abrir según las indicaciones del Departamento de Salud. Para ser claros, si hay un positivo confirmado:

1. Coordinar con el departamento de salud del condado local.
2. Despida a los niños y proveedores de cuidado infantil por varios días.
3. Comunicarse con padres y proveedores.
4. Limpiar y desinfectar a fondo.